

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2025/10602 *Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 27/2025 en la modalidad de suplemento de créditos.*

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 22/07/2025 sobre el expediente de modificación de créditos n.º 27/2025, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, procediéndose a su publicación resumida por capítulos, de conformidad con el siguiente detalle:

ALTA/AUMENTOS GASTOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
1320/43000/48104	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ACODA	120.000,00 €
	TOTAL	120.000,00 €

ALTA/AUMENTOS INGRESOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
87000	RTGG	120.000,00 €
	TOTAL	120.000,00 €

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción, si bien esto no suspenderá por sí sola la efectividad del mismo.

Aldaia, 3 de septiembre de 2025.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.